

Juan Manuel Gallo Chavez

De: Josue García Zapatero Muelle <jgarciazapateromuelle@gmail.com>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 04:00 p.m.
Para: Juan Manuel Gallo Chavez; Sandy k. Silva Piña
Asunto: OBSERVACIONES LEVANTADAS - PEI MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
Datos adjuntos: FORMATO B-2 ACTUALIZADO (1).xlsx; MATRIZ B-1 ACTUALIZADA (1).xlsx; PEI BELLA AL 2020 (1) (2).docx

Estimado Juan, te remite los formatos B-1, B-2, y el PEI en word, ya con las observaciones ya levantadas. Espero tu validación para solicitar el informe técnico.

Saludos,

Josue García Zapatero Muelle
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad Distrital de Bellavista





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

Año del Buen Servicio al Ciudadano

INFORME TÉCNICO N°082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI

A : **ALVARO VELEZMORO ORMEÑO**
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

DE : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
Especialista en Prospectiva Territorial

AMARO ANGEL RIVADENEIRA SANTA MARÍA
Especialista en Planeamiento Institucional

ASUNTO : Verificación y validación del proyecto del Plan Estratégico Institucional
2018 – 2020 Modificado de la Municipalidad Distrital de Bellavista
(EXP.201704901).

FECHA : San Isidro, 22 de Diciembre del 2017



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 22 de Diciembre del 2017 del Sr. Josue Garcia Zapatero Munte Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo del 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre del 2017 se Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La elaboración del Plan Estratégico Institucional así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía.
La participación del CEPLAN comprendió la transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
3. Se realizaron Cinco (5) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2018 – 2020 en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista.



Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11. San Isidro
Edificio Chocavento
(511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

Año del Buen Servicio al Ciudadano

4. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2018-2020, obedece a la modificación del PEI en base a la nueva normativa cuyo periodo anterior era 2016 - 2018.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Bellavista cuenta con 09 Objetivos Estratégicos Institucionales y 33 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 10 Objetivos Estratégicos Territoriales.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI así como el uso de los formatos de los Anexos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI Modificado de la Municipalidad Distrital de Bellavista, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer de su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
2. Asimismo, la entidad debe registrar la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,


BANDY KATHERYN SILVA PIÑA
Especialista en Prospectiva
Territorial
DNCP - CEPLAN


AMARO ÁNGEL RIVADENEIRA SANTA MARÍA
Especialista en Planeamiento
Institucional
DNCP - CEPLAN


Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
(511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Año del Buen Servicio al Ciudadano

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Pliego	Municipalidad Distrital de Bellavista
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	22 de Diciembre del 2017

Periodo del PEI	2018 - 2020	Elaboración () / Modificación (X)
-----------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI - Guía para el Planeamiento Institucional			
Criterios de evaluación	Valoración n° al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional	4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
1.1 Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión	4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
2.1 Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI	3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido.	Mejorar el formato de presentación de los OEI.
3.1 Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2 Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3 Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4 Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI	3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido.	Mejorar el formato de presentación de las AEI. Diferenciar cada AEI con su correspondiente indicador.
4.1 Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2 Consistencia y coherencia entre las acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica	1	Se ha seguido minimamente el criterio establecido.	Mejorar el formato de presentación de la Ruta Estratégica. Diferenciar cada AEI con la Unidad Orgánica responsable.
5.1 Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI	1	Se ha seguido minimamente el criterio establecido.	
Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1 y B-2			Anexo B1 se precisa que solo 01 sola vez se redacta el OEI que se articula a más de 01 OET con sus AET. Anexo B2 no corresponde la columna Fuente de Datos.
Puntaje final	16		

CEPLAN
DNCA
SANDY KATHERYN SILVANA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
17/03/2018



Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
: (511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe

HOJA DE TRAMITE

Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA **Expediente:** 201704901
Remitente: JOSUE GARCIA ZAPATERO **Fec.Registro:** 20/12/2017 11:04:46 a.m.
Documento: CORREO ELECTRONICO - 201704901
Referencia: 201704901
Asunto: Remiten PEI de la Municipalidad Distrital de Bellavista con las Observaciones levantadas, para su validación e informe técnico.

Origen	Destino	Documento	Acc.	Fec.Derivo / Fec.Acceptado	Obs	Firma
TD	DNCP	CORREO ELECTRONICO - 201704901		20/12/2017 11:04:46 a.m. /	Folio: 1	

OS - Sudy. AZ

[Signature]
22/12/2017
H: 12:30 pm

20 12 2017
 11:53
[Signature]

- 01. PREPARAR RESPUESTA
- 02. CONOCIMIENTO
- 03. ELABORAR INFORME
- 04. ACCION INMEDIATA
- 05. REVISAR Y VTO. BUENO
- 06. POR CORRESPONDER
- 07. PARA COMENTARIOS
- 08. OPINION
- 09. AYUDA MEMORIA
- 10. ATENDER
- 11. COORDINAR
- 12. PARA FIRMAR
- 13. FOTOCOPIA
- 14. ASISTIR
- 15. ARCHIVAR
- 16. NUEVA ACCION
- 17. ENVIAR MESA DE PART.
- 18. VER COMENTARIO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 26 de diciembre de 2017

OFICIO N° 499 - 2017-CEPLAN/DNCP

Señor Alcalde
Iván Ricardo Rivadeneyra Medina
Municipalidad Distrital de Bellavista
Jr. Francisco Bolognesi 498
Bellavista.-

Asunto : Solicita Informe Técnico del proyecto del PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Referencia : Correo electrónico 15.12.2017 (Expediente 201704901).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por la cual solicitan el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Bellavista por parte de CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N°082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI que se adjunta al presente, concluyendo que el PEI 2018-2020 *cumple con lo requerido* en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su Institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Alvaro Velezmoro Ormazo
Director Nacional
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



CEPLAN
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, Miraflores
Edificio Chocavento
: (511) 2117800
www.ceplan.gob.pe

MEMORANDO N° 368-2017-MDB/GPP

78 DIC 2017

A : Abog. Lissethy Pilco Olivera
Gerencia de Asesoría Jurídica

DE : Sr. Josué García Zapatero
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

RECEBIDO
Hora: 11:45 - Firma: [Firma]

ASUNT : Opinión sobre Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

REF : a) Oficio N° 499-2017-CEPLAN/DNCP
b) Informe Técnico N° 082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI
c) Plan Estratégico Institucional - MDB

FECHA : Bellavista, 28 de diciembre del 2017

Me es grato dirigirme a Usted, para solicitar su opinión respecto a la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020.

Con documento a) de la referencia el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, comunica que en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el informe técnico N° 082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI que se adjunta al presente, concluyendo que el PEI 2018 – 2020 cumple con lo requerido en la normativa vigente.

En ese sentido, solicito se emita la opinión correspondiente y sea remitido a la secretaria general para su trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JOSUE GARCIA ZAPATERO
GERENTE

C.C
ARCHIVO
GM



Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Asesoría Jurídica

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME N° 300-2017-MDB/GAJ

A : RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018-2020

REF. : a).- MEMORANDO N° 368-2017-MDB/GPP
b).- OFICIO N° 499-2017-CEPLAN/DNCP-PEI

FECHA : Bellavista, 29 de Diciembre del 2017



Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, a través del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a esta Asesoría opinión legal referente a la Aprobación del Plan Estratégico Institucional- PEI-2018. Al respecto, cumpro con informar lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 499-2017-CEPLAN/DNCP-PEI, del 26 de Diciembre del presente año, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico comunica a esta entidad edil que el el Plan Estratégico PEI 2018-2020 de la Municipalidad de Bellavista cumple con lo requerido en las normas vigentes, ello según el Informe Técnico N° 082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI.

En ese sentido, con el MEMORANDO N° 368-2017-MDB/GPP, del 28 de diciembre del presente año, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la opinión legal correspondiente para que prosiga con el respectivo trámite.

II.- ANALISIS:

Conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que "las municipalidades Provinciales y Distritales; son los órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Ello resulta concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la cual señala que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"

Así también, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, sostiene que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción."

Por otro lado, el numeral 1 del artículo 71 de la Ley General del Sistema de Presupuesto regula que "Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de

Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso”.

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM, se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, el cual señala que se tiene como pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico, donde se recomienda a CEPLAN ejercer su rectoría, a través de la emisión de normas técnicas que regulan el Sistema de Planeamiento Estratégico.

En ese sentido, la Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 – 2016, establece como acción estratégica aprobar la Directiva General que contiene la metodología y los procedimientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Por otra parte, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 001-2014-CEPLAN/PCD, el CEPLAN, como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico” que en su artículo 17° establece que el PEI es el documento elaborado por las entidades de la administración pública que se redacta en la fase institucional y utiliza la información generada en la fase estratégico del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PDC, estableciéndose asimismo que debe elaborarse anualmente para un periodo de 3 años.

Del mismo modo, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, del 02 de mayo del presente año, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, con el cual se busca establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Así también, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, del 02 de junio del 2017, se aprueba la Guía para el Planteamiento Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Asimismo, por medio de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 23 de noviembre del 2017, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.

Por lo expuesto, mediante el MEMORANDO N° 368-2017-MDB/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presenta el Proyecto del Plan Estratégico Institucional, el cual cuenta con el visto bueno de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico.

Finalmente, según el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.”

III.- CONCLUSION:

En atención a las consideraciones antes expuestas, a las funciones establecidas en el ROF y teniendo en cuenta el documento emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, esta Asesoría **OPINA** que la Propuesta de Ordenanza sobre el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 resulta legalmente procedente y debe ser elevado al honorable pleno del Concejo Municipal para su análisis, debate y aprobación en ejercicio de sus funciones como lo establece la Ley; por lo que, se remite el presente informe, para la prosecución de su trámite.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Asesoría Jurídica
ABOG. LISSETHNY PILCO OLIVERA
GERENTE

MEMORANDO N° 003-2018-MDB/GPP

A : Sr. Ernesto Yalta Sotelo
Secretario General

DE : Sr. Josué Garcia Zapatero Munte
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ASUNT : Aprobación del Plan Estratégico Institucional

REF : Informe N° 300-2017-MDB/GAJ
Memorando N° 368-2017-MDB/GPP
Oficio N° 499-2017-CEPLAN/DNCP
Informe Técnico N° 082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI
Plan estratégico Institucional 2018 – 2020.

FECHA : Bellavista, 05 de enero del 2018

Me es grato dirigirme a usted, para remitir adjunto el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018 – 2020, para su aprobación correspondiente en sesión de concejo, asimismo, con Informe Técnico N° 082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI, CEPLAN emite pronunciamiento aprobatorio sobre el Plan Estratégico de la entidad.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JOSUE GARCIA ZAPATERO
GERENTE



CIC
ARCHIVO



ORDENANZA N° 003-2018-MDB

Bellavista, 15 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, en Sesión Ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, administrativa y económica, en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Título Preliminar y en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27860 - Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 71° numeral 71.1) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que "Las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con los Planes de Desarrollo Concertado (PDLC);

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM, se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose al Planeamiento Estratégico como pilar de la gestión pública orientada a resultados, encargándose a CEPLAN ejercer su rectoría a través de la emisión de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 - 2016, se establece como acción estratégica, aprobar la Directiva General que contiene la metodología y los procedimientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 001-2014-CEPLAN/PCD, el CEPLAN como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" que en su artículo 17° establece que el PEI es el documento elaborado por las entidades de las administraciones públicas que se redacta en la fase institucional y utiliza la información generada en la fase estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el



logro de los objetivos establecidos en el PDC, estableciéndose asimismo que debe elaborarse para un periodo de 3 años;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017 y publicado en el peruano el 03 de mayo del 2017, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre del 2017 se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Informe Técnico N° 082-2017-CEPLAN/DNCP-PEI de fecha 22 de diciembre del 2017, se determina que el documento del Plan Estratégico Institucional correspondiente a la Municipalidad Distrital de Bellavista, ha sido verificado y validado en la correcta aplicación de las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía de Planeamiento Institucional;

Que, el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y los Presupuestos Participativos, conforme a lo señalado en el artículo 9° numeral 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Memorandum N° 003-2018-MDB/GPP de fecha 05 de enero del 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el proyecto del Plan Estratégico Institucional – PEI para su aprobación correspondiente en Sesión de Concejo;

Que, mediante Informe N° 300-2017-MDB-GAJ de fecha 29 de diciembre del 2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta ajustado a Ley, elevar el trabajo que contiene el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2018 – 2020, para su aprobación en Sesión de Concejo;

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA, PARA EL PERIODO 2018 – 2020

Artículo Primero.- APRUÉBESE el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Bellavista 2018 – 2020, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.





Artículo Segundo.- El Señor Alcalde queda facultado para dictar mediante Decreto, las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la implementación y difusión del referido Plan Estratégico Institucional PEI a todas las áreas administrativas de la Municipalidad;

Artículo Cuarto.- ENCÁRGUESE a la Secretaria General la publicación la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ERNESTO VALTA SOTELO
SECRETARIO GENERAL



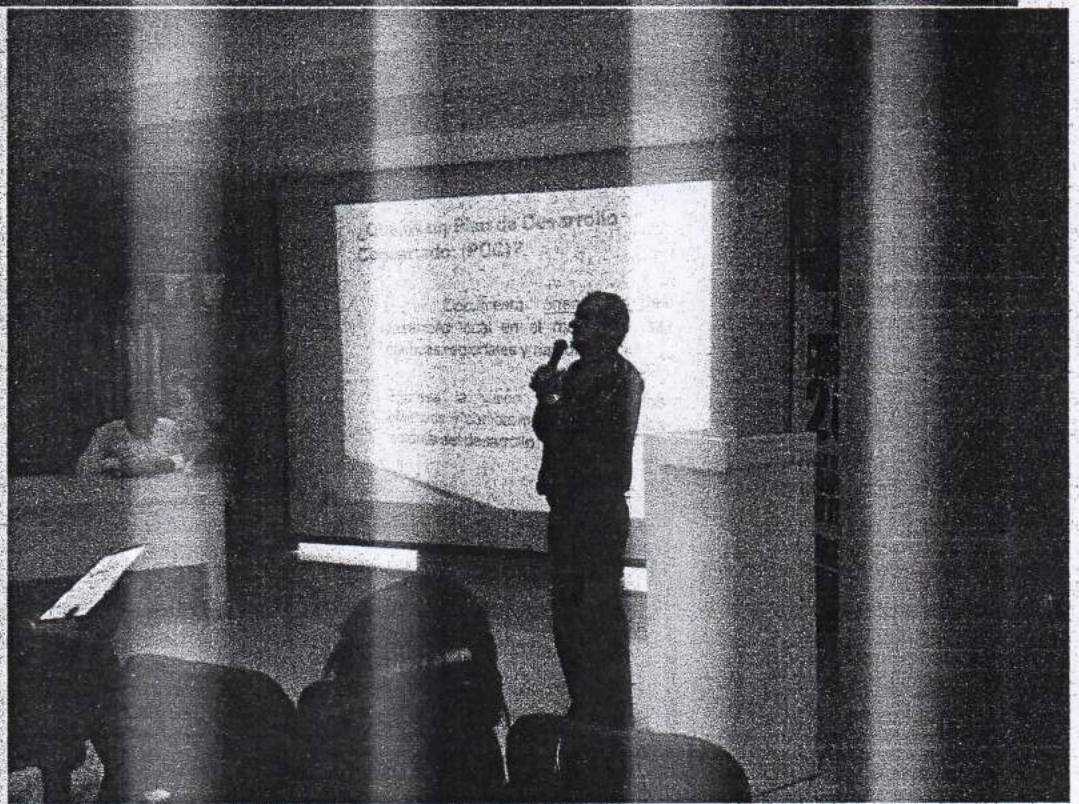
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Bellavista

PEI



NO
FOR
B
I
NO
NO
NO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



Municipalidad Distrital de Bellavista

ELABORACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) NORMAS BASICAS Y METODOLOGIA

CONSTANCIA

Los suscritos dejan constancia que el Sr. Dr. MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Director de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, ha participado como EXPOSITOR en el Seminario "Elaboración del Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) - Normatividad Básica y Metodología" desarrollado en el Salón de Actos de esta Municipalidad, los días 08-06-09 y 09-06-09 de horas 3:00 p.m. a 7:30 p.m.

Bellavista 09 de Junio del 2,009



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

LUIS ROJAS SOCUALAY
DIRECTOR

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA 2018-2020

Introducción

Uno de los principales procesos para el logro de los objetivos institucionales, es el Planeamiento Estratégico Institucional, que es un proceso participativo que brinda coherencia, unidad e integridad a las decisiones, comprometiéndose a la mayoría de los miembros de la Institución, y que permite trazar una línea de propósitos para actuar en entornos dinámicos y cambiantes. La expresión de la planificación estratégica es el Plan Estratégico Institucional -PEI.

El Plan Estratégico Institucional. PEI de la Municipalidad de Bellavista, es el Instrumento de planificación estratégica de mediano plazo que tiene como base fundamental los lineamientos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Local Concertado de Bellavista al 2030, instrumentos de gestión para el mediano y largo plazo; además del Plan.Estratégico Institucional 2016-2018 como elemento para su reformulación.

Además, el PEI es la guía y el insumo básico para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales anuales, que permitirán programar las actividades de cada unidad orgánica, y los recursos a utilizar, su ejecución y posterior evaluación.

La Gestión Municipal, tiene confianza en que, reforzando su aparato institucional con la implementación de la metodología del Planeamiento Estratégico, contribuirá decisivamente en darle una nueva imagen, fe de ello, constituye la elaboración del presente Plan, producto colectivo y consensuado de un importante esfuerzo de reflexión y análisis que la actual gestión a través de autoridades, funcionarios y colaboradores construyeron en reuniones de trabajo; convencidos de la importancia y la necesidad urgente de redefinir los conceptos y métodos de gestión, como son la modernización, la eficiencia y eficacia para potenciar las posibilidades de hacer de Bellavista, un espacio propicio para nuestros vecinos,

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, presenta el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad de Bellavista 2018-2020, desde un enfoque de resultados, con la finalidad de alcanzar la mejor eficiencia en el manejo de los recursos municipales.



1.-Declaración de Política Institucional

La Municipalidad Distrital de Bellavista- Callao, como órgano de gobierno local centra su accionar en las funciones establecidas en la ley Orgánica de Municipalidades.

Para el efecto, tiene como política medular en una prestación de los servicios públicos locales de manera eficaz y eficiente; promoviendo el desarrollo local en sus cuatro dimensiones: Económico, territorial-ambiental, social e institucional.

Siendo el vecino el objeto de su actuación, la Municipalidad de Bellavista, busca brindarle un espacio digno para vivir, en un ambiente seguro y saludable, y el disfrute de su entorno de una manera adecuada.

Los lineamientos de política para el periodo 2018-2020, son los siguientes:

- 1.-Mejorar la calidad de la infraestructura pública.
- 2.-Incrementar la eficacia y eficiencia de la municipalidad en la atención al vecino.
- 3.-Optimizar la prestación de servicios.
- 4.-Mejorar la articulación autoridad-vecino (gobernanza).

Para su cumplimiento, la Municipalidad dispondrá de canales de comunicación con el vecino, donde la transparencia será la piedra angular de su funcionamiento, propiciando las sugerencias y aportes para mejorar la calidad de los servicios a prestar.

2. Misión Institucional

"Generar y proveer servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna, eficiente, orientada a resultados"



3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Descripción del Objetivo	Nombre del Indicador	Año t	Año t+1	Año t+2
OEI.01	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito de Bellavista.	Índice de desarrollo Humano Distrital.	0.712	0.712	0.712
OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud pública	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	43%	45%	50%
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de Cumplimiento del POI	90%	90%	90%
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de satisfacción del vecino respecto a la residencialidad del distrito	73%	77%	80%
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista	Porcentaje de victimización en el distrito	26%	20%	18%
OEI.06	Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el distrito	Porcentaje de empresarios organizados y capacitados	12%	15%	20%
OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el distrito de Bellavista.	Porcentaje de viviendas inscritas en programa de segregación en la fuente.	13%	17%	20%
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de riesgos de desastres en el Distrito	Porcentaje de viviendas seguras ante riesgo de desastres	7%	8%	10%
OEI.09	Incrementar la oferta turística, con enfoque cultural en el distrito de Bellavista.	Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico	50%	60%	65%



4. Acciones Estratégicas Institucionales

OEI	Acciones estratégicas	Nombre del Indicador	Año t	Año t+1	Año t+2
01	<p>AEI.01.01 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable del Distrito.</p> <p>AEI.01.02 Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.</p> <p>AEI.01.03 Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito.</p>	<p>Numero de eventos desarrollados en apoyo social.</p> <p>Número de actividades deportivas</p> <p>Número de usuarios atendidos en escuelas multidisciplinarias</p>	10	20	25
02	<p>AEI.02.01 Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población</p> <p>AEI.02.02 Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito.</p>	<p>Numero establecimientos inspeccionados</p> <p>Número de usuarios atendidos en programas de Salud</p>	6	8	10
03	<p>AEI.03.01 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad.</p> <p>AEI.03.02 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Bellavista.</p> <p>AEI.03.03 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad de Bellavista.</p>	<p>Numero de procesos implementados</p> <p>Recaudación de Impuesto predial</p> <p>Número de Procedimientos simplificados</p>	0	03	07
			7402929	8231909	9067903
			8	10	12



04	<p>AEI.03.04 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista.</p> <p>AEI.03.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Municipalidad de Bellavista.</p> <p>AEI.03.06 Gestión de las inversiones públicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población.</p> <p>AEI.03.07 Gestión Administrativa oportuna en la Municipalidad de Bellavista</p>	<p>Número de usuarios capacitados</p> <p>Porcentaje de Vecinos que asisten a eventos de Participación Ciudadana</p> <p>Número de Obras ejecutadas</p> <p>Número de acciones administrativas realizadas</p>	<p>100</p> <p>7</p> <p>4</p> <p>74000</p>	<p>150</p> <p>9</p> <p>6</p> <p>77000</p>	<p>200</p> <p>10</p> <p>7</p> <p>80000</p>
05	<p>AEI.04.01 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Bellavista.</p> <p>AEI.04.02 Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Bellavista.</p> <p>AEI.05.01 Programa de Recuperación de espacios públicos según mapa del delito en Bellavista.</p> <p>AEI.05.02 Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito de Bellavista.</p> <p>AEI.05.03 Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población.</p>	<p>Número de unidades catastrales actualizadas</p> <p>Porcentaje de Plan de Desarrollo Urbano actualizado.</p> <p>Numero de espacios públicos recuperados</p> <p>Número de personas con Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana</p> <p>Numero de cámaras de vigilancia adquiridas</p>	<p>1500</p> <p>10%</p> <p>01</p> <p>18500</p> <p>260</p>	<p>2500</p> <p>40%</p> <p>02</p> <p>22300</p> <p>320</p>	<p>5000</p> <p>100%</p> <p>03</p> <p>25000</p> <p>350</p>



	AEI.07.05 Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista.	Numero de predios incorporados al programa de segregación	9000	10000	14000
08	AEI.08.01 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista. AEI.08.02 Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito de Bellavista. AEI.08.03 Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito de Bellavista. AEI.08.04 Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista.	Numero de eventos de sensibilización en Prevención de Riesgos y Desastres Número de inspecciones en zonas de riesgo Plan de Contingencia Implementado Numero de KITS primeros auxilios Distribuidos	18 900 01 60	19 1800 02 100	20 2450 03 150
09	AEI.09.01 Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Bellavista AEI.09.02 Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de la Población del distrito de Bellavista.	Número de zonas monumentales paisajísticas recuperadas. Número de actividades culturales en espacios públicos	48 300	80 320	120 350



5. Ruta Estratégica

Prioridad	Objetivo Estratégico	Descripción	Prioridad	Acción Estratégica	Descripción	UO Responsable
1	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista	1	AEI.05.04	-Patrullaje por Sector en el distrito de Bellavista	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
			2	AEI.05.03	-Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
			3	AEI.05.01	-Programa de Recuperación de espacios públicos según mapa del delito en Bellavista.	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
			4	AEI.05.02	-Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito de Bellavista.	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
			5	AEI.05.05	-Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de Bellavista.	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
2	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de Riesgos de Desastres en el distrito	1	AEI.08.03	-Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito de Bellavista.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de desastres.
			2	AEI.08.01	-Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de desastres.
			3	AEI.08.02	-Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito de Bellavista	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de desastres.
			4	AEI.08.04	-Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de desastres.



3	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de Bellavista.	1 2 3 4 5		<p>desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito de Bellavista -Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Bellavista -Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista. -Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de Bellavista. -Programa de Educación y ciudadanía ambiental a los vecinos del distrito 	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad
	AEI.07.01					Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Parques y Jardines
	AEI.07.03					Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Limpieza Publica
	AEI.07.05					Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	AEI.07.04					Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	AEI.07.02					Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Gestión Ambiental
4	OEI.01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Bellavista.	1 2 3		<p>-Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable del Distrito</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito. -Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito. 	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Programa de Vaso de Leche - OMAPED y CIAM - DEMUNA
	AEI.01.01					Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Educación Cultura y deportes
	AEI.01.02					Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Educación Cultura y deportes
	AEI.01.03					Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Educación Cultura y deportes



5	OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud pública	1	AEI.02.01	-Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población -Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito.	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Sanidad.
6	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	1	AEI.04.01	-Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Bellavista	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro
			2	AEI.04.02	-Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Bellavista	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro-Subgerencia de Obras Privadas.
7	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.	1	AEI.03.02	-Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Bellavista.	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
			2	AEI.03.04	-Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista	Gerencia de Administración y Finanzas-Subgerencia de Personal
			3	AEI.03.03	-Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad de Bellavista.	Gerencia Municipal - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto-Gerencia de Administración y Finanzas
			7	AEI.03.06	-Gestión de las Inversiones Publicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población.	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Obras Publicas- Gerencia de Programación de Inversiones
			4	AEI.03.07	-Gestión Administrativa oportuna en la Municipalidad de Bellavista	Todas las Gerencias y Subgerencias.
			5	AEI.03.05		Gerencia de Participación Vecinal



								Gerencia Municipal - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
8	OEI.06				6	AEI.03.01		<p>-Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Municipalidad de Bellavista</p> <p>-Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad.</p> <p>-Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito de Bellavista.</p> <p>-Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Bellavista</p> <p>-Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el distrito de Bellavista.</p>
								Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
								Gerencia de Fiscalización y Control-Subgerencia de Control y Sanciones
								Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
9	OEI.09					AEI.09.02		Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
								Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad-Subgerencia de Ornato
						AEI.09.01		



6. Anexos

ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Ítem	Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OEI o AET	
	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código		Nombre del Indicador
.01	Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.	Obras de Infraestructura Ejecutadas.	AET.02.	Actualización de Catastro Distrital	Catastro Actualizado	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Un catastro actualizado permite un desarrollo urbano ordenado.
			AET.03.	Elaboración e implementación del Plan de Identificación y contingencia de las zonas de riesgo en el distrito.	Plan Elaborado	OEI.08	Reducir a la vulnerabilidad de Riesgos de Desastres en el Distrito.	Contar con un Plan de Contingencia reduce la vulnerabilidad de desastres.
			AET.06.	Construcción de vías de acceso vehicular y peatonal: pistas, veredas, y rampas.	Mezros lineales de vías contruidas	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	La construcción de vías de acceso vehicular fortalece la gestion institucional
.02.	Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio ambiente.	Población concientizada en cuidado del medio ambiente.	AET.07.	Implementación del sistema local de gestión ambiental	SLGA implementado	OEI.07	Promover la gestion ambiental en el distrito de bellavista	El SGLA es parte de la gestion ambiental



ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OET o AET
Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado
		AET.03.	Plan de manejo de Residuos sólidos	Plan Implementado	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de bellavista
		AET.04.	Programa de vigilancia y control ambiental.	Control ambiental aplicado	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de bellavista
		AET.05.	Programa de concientización y difusión de normas ambiental.	Normas ambientales difundidas	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de bellavista
		AET.07.	Implementación del Plan de Acción Ambiental Local.	PAAL implementado	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de bellavista
						El manejo de residuos es parte de la gestión ambiental
						El control ambiental es fundamental en la gestión ambiental
						La difusión de normas es parte de la gestión ambiental
						El PAAL es parte de la gestión ambiental



ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Codigo	Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OEI o AET	
	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador		
.03.	Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.	PYMES Y MYPES organizadas y formalizadas.	AET.08.	Implementación de la Política y Agenda Ambiental Local.	Agenda Ambiental Local Implementada	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de bellavista	Porcentaje de viviendas inscritas en programa de segregación en la fuente	La Agenda Ambiental local es parte de la gestión ambiental
			AET.09.	Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos.	Programa de segregación implementado	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de bellavista	Porcentaje de viviendas inscritas en programa de segregación en la fuente	El program de segregacion es parte de la gestion ambiental
			AET.02.	Programa de Organización y formalización de PYMES y MYPES.	Programa de formalización ejecutado.	OEI.06	Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el Distrito.	Porcentaje de empresarios organizados y capacitados	Para mejorar la competitividad de las MYPES es necesario formalizarlas
			AET.03.	Programa de asociatividad de Pymes y Mypes.	Programa de asociatividad ejecutado.	OEI.06	Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el Distrito.	Porcentaje de empresarios organizados y capacitados	La asociatividad de MYPES permite mejorar sus competencias en el mercado.



ANEXO B - 1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Id	Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OEI o AET		
	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código		Enunciado	Nombre del Indicador
14.	Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad.	Convenios de formación empresarial aprobados	AET.01.	Programa de formación empresarial (Convenios)	N° de convenios aprobados	OEI.06	Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el Distrito.	Porcentaje de empresarios organizados y capacitados	La capacitación de MYPES Y PYMES mejora la oferta distrital
16.	Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.	Planes y programas culturales y de identidad aprobados.	AET.01.	Programa del libro y la lectura.	Numero de lectores en ascenso	OEI.09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de bellavista	Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico	Los programas de lectura son parte del enfoque cultural de la Municipalidad.
7.	Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas	Parques losas contruidas e implementadas	AET.04.	Elaboración de planes municipales culturales	Plan elaborado	OEI.09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de bellavista	Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico	Los planes culturales fortalecen la actividad cultural del distrito.
			AET.01.	Contrucción de Parques infantiles temáticos.	Numero de parques contruidos	OEI.01	Promover el desarrollo humano y habitos saludables en el distrito de bellavista	Indice de desarrollo Humano Distrital	Los parques tematicos son basicos para el desarrollo humano.
			AET.02.	Construcción y mantenimiento de áreas deportivas	Losas deportivas contruidas	OEI.01	Promover el desarrollo humano y habitos saludables en el distrito de bellavista	Indice de desarrollo Humano Distrital	La construcion de losas son basicos para el desarrollo humano.



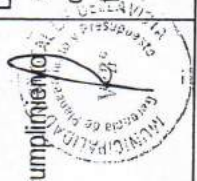
ANEXO B - 1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OET/OAET			
Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado				
3. Promover hábitos de vida saludable, que permitan elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención.	Programas preventivos de salud aprobados	AET.04.	Programa Municipal de masificación deportiva.	Numero de personas que participan en eventos deportivos.	OEI.01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de bellavista	Indice de desarrollo Humano Distrital	Los programas de masificación deportiva son necesarios para el desarrollo humano.	
		AET.04.	Plan local de salud del Distrito de Bellavista	Plan de salud elaborado y en ejecución	OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud publica	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	EL Plan Local de Salud es basico para el desarrollo humano.	
		AET.05	Campaña Descentralizada, promocional y preventiva de salud.	Numero de personas a tendidas en campañas de salud	OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud publica	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	Las campañas de salud son parte de una cultura de prevención.	
		AET.06.	Programa de Prevención de Cáncer de Mama y Cuello Uterino.	Numero de personas atendidas en programas de prevención	OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud publica	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	Los programas de salud son parte de una cultura de prevención.	
		AET.07.	Programa preventivo de embarazo en adolescente e infecciones de transmisión sexual	Numero de personas atendidas en programas de prevención.	OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud publica	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	Los programas de salud son parte de una cultura de prevención.	
		AET.08.	Programa preventivo de salud bucal e higiene	Numero de personas atendidas en programas de prevención	OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud publica	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	Los programas de salud son parte de una cultura de prevención.	



ANEXO B.1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Objetivo Estratégico Territorial	Acción Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OET o AET
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
9. Fortalecer y optimizar las acciones de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.	AET.01.	Gestión participativa de la seguridad ciudadana	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de bellavista	Para reducir los índices de inseguridad es importante la participación vecinal
	AET.02.	Implementación de sistemas de vigilancia (camaras y casetas de vigilancia)	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de bellavista	A mayor numero de camaras y casetas de vigilancia menor indice de inseguridad.
	AET.07.	Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de seguridad de la Municipalidad	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de bellavista	Un mayor numero de unidades y efectivos mejora la seguridad.
10. Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.	AET.01.	Programa de fortalecimiento de organizaciones de base e instituciones.	OEI.03	Fortalecer la gestion institucional	El fortalecimiento de las organizaciones vecinales permite una mejor gestion.
	AET.06.	Institucionalización de las instancias de coordinación y concertación para la gestión del Desarrollo Distrital.	OEI.03	Fortalecer la gestion institucional	La institucionalizacion de las instancias de concertacion vecinal fortalecen la gestion



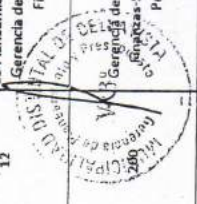
ANEXO B.1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Ítem	Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OET o AET		
	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código		Enunciado	Nombre del Indicador
11.	Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información	Porcentaje de tecnología de información y comunicación incorporadas y mejorada.	AET.01.	Programa de capacitación municipal y equipamiento	Numero de servidores capacitados	OEI.03	Fortalecer la gestion institucional	Porcentaje de cumplimiento del POI	La capacitación de los servidores fortalece la gestion municipal.
			AET.02.	Mejoramiento de Tecnologías de la información y comunicaciones de la Municipalidad	Numero de maquinas y sistemas incorporados	OEI.03	Fortalecer la gestion institucional	Porcentaje de cumplimiento del POI	La implementación de nueva tecnología mejora la gestion municipal.



Generar y proveer servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna, eficiente, orientada a resultados

OEI/AEI	Descripción	Descripción del Indicador		Fórmula	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad Orgánica responsable del indicador
		Nombre	Descripción				Año	Valor	Año	Valor	Año 1	Año 1 + 1	Año 1 + 2	
	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA		Índice de desarrollo humano y hábitos saludables	$\frac{1}{3} (\text{Índice de esperanza de vida}) + \frac{1}{3} (\text{Índice de educación}) + \frac{1}{3} (\text{Índice de PIB})$	IDH-PNUD	Resultado	2015	0.712	2015	0.712	0.712	0.712	0.712	Gerencia de Servicios Sociales
ESTRATÉGIAS DEL OEI.01.														
	Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable del Distrito.	Numero de eventos desarrollados en apoyo social.		Numero de Eventos	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	5	2020	25	10	20	25	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Programa de Vaso de Leche - OMAPED y CIAM - DEMUNA
	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Numero de actividades deportivas		Numero de actividades	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	10	2020	20	10	15	20	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Educación Cultura y deportes
	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito	Numero de usuarios atendidos en escuelas multidisciplinarias		Numero de Usuarios	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	269	2020	400	300	350	400	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Educación Cultura y deportes
	PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria		$\frac{\text{Numero de atenciones en Salud}}{\text{total población}} \times 100$	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	40%	2020	50%	43%	45%	50%	Gerencia de Servicios Sociales
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02.														
	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	Numero de establecimientos inspeccionados		numero de establecimientos	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	0	2020	10	6	8	10	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Sanidad.
	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito.	Numero de usuarios atendidos en programas de Salud		numero de usuarios	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	4500	2020	6000	5000	5500	6000	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de Sanidad.
	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	Porcentaje de Cumplimiento del POI		$\frac{\text{Actividades operativas cumplidas}}{\text{Total de Actividades operativas del POI}} \times 100$	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	80%	2020	90%	90%	90%	90%	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
ESTRATÉGIAS DEL OEI.03														
	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad.	Numero de procesos implementados		Numero de procesos	TUPA-MAPRO MDB	Resultado	2016	0	2020	7	0	3	7	Gerencia Municipal - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
	Resolución Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Bellavista.	Recaudación de Impuesto predial		Monto total recaudado	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	5,849,747	2020	9067903	7402929	8231909	9067903	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad de Bellavista.	Numero de Procedimientos simplificados		Numero de procedimientos	TUPA-MAPRO MDB	Resultado	2016	28	2020	30	8	30	12	Gerencia Municipal - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas
	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista.	Numero de usuarios capacitados		Numero de usuarios	Registro Administrativo MDB	Resultado	2016	78	2020	200	100	150	200	Gerencia Municipal - Gerencia de Administración y Finanzas - Subgerencia de Personal



enera y proveer servicios públicos de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna, eficiente, orientada a resultados y transparente.

OEI/AEI	Descripción	Descripción del Indicador		Fórmula	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Línea Base		Valor Actual			Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad Orgánica responsable del Indicador
		Nombre	Nombre				Valor	Año	Valor	Año	Año t + 1	Año t + 2			
	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Municipalidad de Bellavista.	Porcentaje de Vecinos que asisten a eventos de Participación Ciudadana.		N° de vecinos que participan * 100 / Total de vecinos	Registro Administrativo MDB	Resultado	5 %	2016	10 %	2020	7 %	9 %	10 %	Gerencia de Participación Vecinal	
	Gestión de las inversiones públicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población.	Numero de Obras ejecutadas		Numero de Obras	Programa Multianual de Inversiones-Presupuesto Participativo	Resultado	4	2016	17	2020	4	6	7	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Obras Publicas, Estudios y Proyectos, Gerencia de Programación de Inversiones	
	Gestión Administrativa oportuna en la Municipalidad Distrital de Bellavista	Numero de acciones administrativas realizadas		Numero de acciones	Registro Administrativo MDB	Resultado	73,001	2017	80,001	2021	74,001	77,000	80,000	Todas las Gerencias y Subgerencias.	
	POMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	Porcentaje de satisfacción del vecino respecto a la residencialidad del distrito		N° de vecinos satisfechos / total vecinos encuestados * 100	Encuesta	Resultado	70 %	2016	80 %	2020	73 %	77 %	80 %	Gerencia de Desarrollo Urbano-Subgerencia de Imagen Institucional	

ESTRATEGIAS DEL OEI/04

Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Bellavista	Numero de unidades catastrales actualizadas		Numero de unidades	Registro Administrativo MDB	Resultado	0	2016	5000	2020	1500	2500	5000	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro
Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Bellavista.	Porcentaje de Plan de Desarrollo Urbano actualizado.		N° actividades efectuadas * 100 / N° total de actividades del PDU	Registro Administrativo MDB	Resultado	0	2016	100 %	2020	10 %	40 %	100 %	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro-Subgerencia de Obras Privadas.
REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	Porcentaje de victimización en el distrito		Numero total de denuncias PNP / Total población * 100	INEI	Resultado	28 %	2015	18 %	2020	26 %	20 %	18 %	Gerencia de Seguridad Ciudadana

ESTRATEGIAS DEL OEI/05

Programa de Recuperación de espacios públicos según mapa del delito en Bellavista.	Numero de espacios públicos recuperados		Numero de espacios	Registro Administrativo MDB	Resultado	02	2017	03	2020	01	02	03	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito de Bellavista.	Numero de personas con Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana		Numero de personas	Registro Administrativo MDB	Resultado	14000	2017	25000	2020	18500	22300	25000	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población.	Numero de camaras de Vigilancia adquiridas		Numero de camaras	Registro Administrativo MDB	Resultado	214	2017	350	2020	260	320	350	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
Patrullaje por Sector en el distrito de Bellavista.	Numero de Operativos realizados		Numero de operativos	Registro Administrativo MDB	Resultado	450	2016	2205	2020	735	735	735	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de Bellavista.	Numero de eventos de sensibilización		Numero de eventos	Registro Administrativo MDB	Resultado	10	2016	30	2020	10	18	30	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo

MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS EN EL DISTRITO	Porcentaje de empresarios organizados y capacitados		Numero de empresarios capacitados / total de empresarios del distrito x 100	Registro Administrativo MDB	Resultado	10 %	2016	20 %	2020	12 %	15 %	15 %	Gerencia de Desarrollo Economico y Licencias
--	---	--	---	-----------------------------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	--

Generar y proveer servicios públicos de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna, eficiente, orientada a resultados

Descripción	Nombre	Fórmula	Fuente de datos	Tipo de indicador	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad Organizacional responsable del indicador
					Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 1 + 1	Año 1 + 2	
Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito de Bellavista.	Numero de personas con Asistencia Técnica.	Numero de beneficiarios	Registro Administrativo MDB	Resultado	50	2016	100	2020	60	80	100	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Bellavista.	Numero de operativos de fiscalización	Numero de operativos	Registro Administrativo MDB	Resultado	66	2017	198	2020	66	100	198	Gerencia de Fiscalización y Control-Subgerencia de Control y Sanciones
Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el distrito de Bellavista.	Numero de personas capacitadas por los agentes económicos organizados	Numero de personas	Registro Administrativo MDB	Resultado	50	2016	100	2020	68	80	100	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	Porcentaje de viviendas inscritas en programa de segregación en la fuente	Numero de viviendas incorporadas/total de viviendas x 100	Registro Administrativo MDB	Resultado	10%	2016	20%	2020	13%	17%	20%	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad
ESTRATEGICAS DEL OEL07.												
Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito de Bellavista.	Numero de personas con asistencia técnica en gestión ambiental	Numero de Personas	Registro Administrativo MDB	Resultado	33500	2016	60000	2020	40000	50000	60000	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad
Programa de Educación y ciudadanía ambiental a los vecinos del distrito	Numero de eventos de educación ambiental	Numero de eventos	Registro Administrativo MDB	Resultado	700	2016	1000	2020	700	750	1000	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Bellavista.	Numero de M2 de Areas verdes conservadas	Numero M2 Areas Conservadas	Registro Administrativo MDB	Resultado	271,835	2016	271,835	2020	271,835	271,835	271,835	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Parques y Jardines
Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de Bellavista.	Numero de acciones de fiscalización	Numero de Acciones	Registro Administrativo MDB	Resultado	40	2016	120	2020	60	100	120	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista.	Numero de predios incorporados al programa de segregación	Numero de predios	Registro Administrativo MDB	Resultado	7000	2016	14000	2020	9000	10000	14000	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Limpieza Publica
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO	Porcentaje de viviendas seguras ante riesgo de desastres	Numero de viviendas seguras ftotal de viviendas del distrito x100	Registro Administrativo MDB	Resultado	0	2016	10%	2020	7%	8%	10%	Subgerencia de Gestion de Riesgo de Desastres
ESTRATEGICAS DEL OEL08.												
Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista.	Numero de eventos de sensibilización en Prevención de Riesgos y Desastres	Numero de evento	Registro Administrativo MDB	Resultado	13	2016	20	2020	18	19	20	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de desastres.
Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera localizada en el distrito de Bellavista.	Numero de inspecciones en zonas de riesgos	Numero de Inspecciones	Registro Administrativo MDB	Resultado	897	2016	2450	2020	900	1800	2450	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de desastres.
Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito de Bellavista.	Plan de Contingencia Implementado	Plan	Registro Administrativo MDB	Resultado	01	2016	03	2020	01	02	03	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de desastres.



Generar y proveer servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna, eficiente, enfocada a resultados.

N°	Descripción	Descripción del Indicador		Fórmula	Fuente de datos	Línea Base		Valor Actual			Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad Organizativa responsable del Indicador
		Nombre	Valor			Año	Valor	Año	Año 1	Año 1 + 1	Año 1 + 2			
14	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista.	Numero de KITS primeros auxilios Distribuidos	0	2016	Registro Administrativo MDB	Resultado	0	2020	150	2020	60	100	150	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de desastres.
	INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico	50%	2016	Registro Administrativo MDB	Resultado	50%	2020	65%	2020	50%	60%	85%	Sub Gerencia de Educacion, Cultura y Deportes.
ESTRATEGICAS DEL OEI 09.														
1	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Bellavista	Numero de zonas monumentales paisajistas recuperadas	48	2016	Registro Administrativo MDB	Resultado	48	2020	120	2020	48	80	120	Gerencia de Gestion Ambiental y Servicios a la Ciudad-Sub Gerencia de Ornato
2	Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de la Población del distrito de Bellavista.	Numero de actividades culturales en espacios públicos	270	2016	Registro Administrativo MDB	Resultado	270	2020	350	2020	300	320	350	Sub Gerencia de Educacion, Cultura y Deportes.

